



RESOLUCION N° **0045**  
NEUQUEN, **21 ENE 2014**

VISTO :

El Expediente OE N° 3229 - M - 13 y el Decreto N° 1224 de fecha 20 de diciembre de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 11/13, tramitada para la CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE NEUQUEN (ETON) - PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS, con fecha de apertura prevista para el día 20 de enero de 2014, a las 10:00 hs.;

Que a través de nota s/n° de la firma CBS S.R.L. de fecha 15 de enero de 2014, solicita: "... la posibilidad de conceder una PRORROGA de (10) diez días hábiles a fin de poder dar cumplimiento a la entrega de toda la documentación solicitada en la misma...";

Que con el fin de asegurar la mayor concurrencia de oferentes a la presente compulsa y siendo el único interés manifiesto en participar de la misma, el Secretario de Economía y Hacienda dispone prorrogar la fecha de apertura para el día 30 de enero de 2014 a las 10:00 horas, como así también la venta de pliegos hasta el día 29 de enero de 2014 y el período de consultas de los oferentes y aclaraciones sin consultas hasta el día 28 de enero de 2014;

Que atento a lo expuesto precedentemente se deberá prorrogar la fecha de apertura mencionada precedentemente para el día 30 de Enero de 2014 a las 10:00 horas y aprobar la Circular N° 1 que prorroga el plazo de apertura de la citada compulsa;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE :

ARTICULO 1º) APROBAR la Circular N° 1 mediante la cual se prorroga en la Licitación ----- Pública N° 11/2013 tramitada para la CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE NEUQUEN (ETON) - PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS", la fecha de apertura originalmente prevista para el día 20 de Enero de 2014 a las 10:00 hs. correspondiendo establecer como nueva fecha de apertura el día **30 de Enero de 2014 a las 10:00 hs.**, venta de pliegos hasta el día 29 de enero de 2014 y el período de consultas de los oferentes y aclaraciones sin consultas hasta el 28 de enero de 2014 de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones comunicar lo dispuesto en la ----- presente a las firmas adquirentes del pliego licitatorio correspondiente a la Licitación Pública N° 11/2013.-

ARTICULO 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

Es Copia  
//...rar

Fdo. ARTAZA

AZÚA PABLO  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y CONTRATACIONES  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1961  
Fecha 31 / 01 / 2014